



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERÉS

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, DEPARTAMENTO DE LORETO”

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar y conducir el proceso de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas (en adelante, APP) y Proyectos en Activos, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo Nro. 195-2023-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF, y sus normas modificatorias, así como otras normas aplicables.

Mediante el Oficio N° 066-2023/PROINVERSIÓN/DPP de fecha 24 de julio de 2023, PROINVERSIÓN remitió un proyecto de convenio al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, requiriendo se precise su conformidad sobre el mismo, así como otros aspectos, a fin de seguir con el trámite de aprobación correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Directiva de Convenios.

Previamente, conforme se indica en el Informe Técnico Legal N° 020-2023-VIVIENDA VMCS/DGPPCS-DGCCS de la Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento, se actualiza la relación de convenios mediante los cuales las municipalidades provinciales han delegado a favor del MVCS, funciones específicas compartidas y competencias municipales en temas de saneamiento para que se otorgue al sector privado proyectos de inversión, en el área de su jurisdicción, bajo la modalidad de APP. En el siguiente Cuadro, se detallan los convenios de delegación suscritos, correspondientes a la región de Loreto:

Cuadro 1: Convenios suscritos entre el MVCS y Municipalidades Provinciales del departamento de Loreto

N°	Convenios Asociados	Gobierno Local	Nombre del Proyecto Preliminar
1	Convenio Nro. 650-2017-VIVIENDA	Municipalidad Provincial de Maynas	Servicios de saneamiento en la Ciudad de Iquitos, Departamento de Loreto

Elaboración Propia

Con fecha 22 de setiembre de 2023, se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional y de encargo entre PROINVERSION y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (en adelante el CONVENIO), para que PROINVERSIÓN se encargue de la formulación del PROYECTO señalado en el cuadro precedente, entre otros, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, asociados a servicios de saneamiento como iniciativa estatal cofinanciada, a ser posteriormente diseñadas como APP.

2

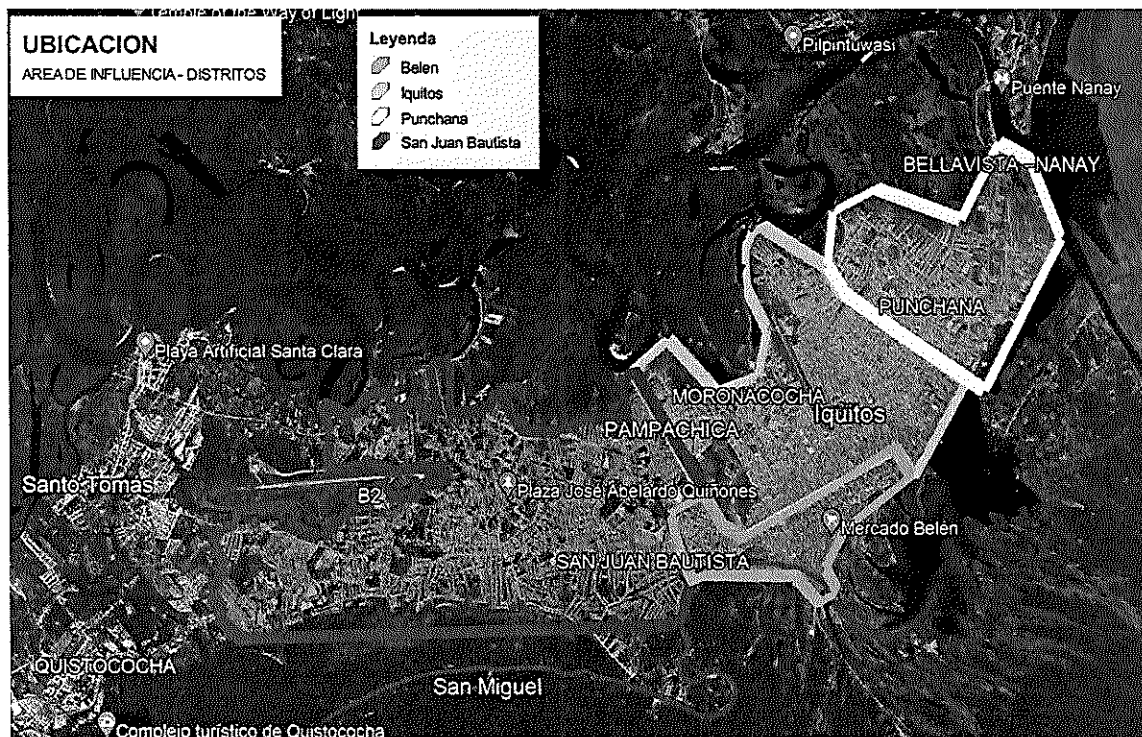
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto requiere la intervención en los siguientes sistemas:

- Tratamiento de aguas residuales
- Recolección de aguas residuales

Dicha intervención corresponde al ámbito urbano de la ciudad de Iquitos de la provincia de Maynas del departamento de Loreto; que permitirá construir, mejorar y ampliar los sistemas señalados, para mejorar la calidad de vida de la población en el ámbito de intervención.



2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de una empresa Consultora o Consorcio, que permitirá a PROINVERSIÓN, contar con un estudio de preinversión a nivel de Perfil para el proyecto de inversión “Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto” (en adelante, PROYECTO).

A tal efecto, la contratación se realizará en el marco del Reglamento para la contratación de servicios de consultoría de PROINVERSIÓN, aprobado con Acuerdo N° 49-3-2018-CD, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de mayo de 2018, y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de Contrataciones).

l



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. **ALCANCE DEL SERVICIO**

El estudio de preinversión a ser elaborado por EL CONSULTOR deberá establecer de manera determinante (indubitable) la viabilidad o no viabilidad del PROYECTO, cuyo alcance será los servicios de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales.

El área de estudio de presente servicio se limita al área urbana de los siguientes distritos de la provincia de Maynas:

Cuadro 2: Detalle de Alcance Geográfico

Provincia	Distrito
Maynas*	Iquitos
	Belén
	Punchana
	San Juan Bautista

Elaboración Propia

**Considerar otras áreas que puedan ser incorporadas a la EPS SEDALORETO*

Es necesario precisar que, EL CONSULTOR deberá validar o acotar el alcance mencionado anteriormente, sobre la base de los proyectos existentes en la zona y su nivel de avance.

En ese sentido, las localidades que cuenten con proyectos que se encuentran con viabilidad, expediente técnico y/o financiamiento deberán continuar con su desarrollo y, en consecuencia, el presente PROYECTO no realizará intervenciones en tales áreas.

Para esto se establecerán los contenidos del proyecto en términos de brechas de infraestructura y/o brechas de servicios que serán atendidas, balance oferta y demanda de los servicios que el proyecto brindará, delimitación del área de estudio y área de influencia, diagnóstico de la Unidad Productora, descripción técnica del proyecto, costos, beneficios y resultados de la evaluación social, evaluación ambiental, análisis de riesgos de desastres y cambio climático, sostenibilidad de las inversiones a realizar, organización y gestión, plan de Implementación, financiamiento, conclusiones y recomendaciones, incorporando el diseño del marco lógico.

3.1 Descripción del Servicio

El servicio que será brindado por EL CONSULTOR debe considerar, correspondiente al nivel de un estudio de pre inversión, los lineamientos y parámetros técnicos requeridos en la normativa nacional vigente y/o la normativa internacional vigente que PROINVERSIÓN indique y que le sea aplicable.

El servicio desarrollará la identificación del problema, las causas que lo originan y los efectos que produce, en base al diagnóstico. Sobre la base de estos elementos se plantearán los objetivos del PROYECTO y se generarán la(s) alternativa(s) para la solución del problema, de cuyo análisis se seleccionará la alternativa técnica la que deberá ser estudiada y evaluada socialmente a lo largo del horizonte de evaluación del PROYECTO.

La formulación tomará como referencia el Instructivo de la Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de Saneamiento en el Ámbito Urbano, aprobada por Resolución Ministerial N° 253-2021-VIVIENDA, o norma posterior que la modifique o sustituya y que sea aprobada antes de la presentación de los servicios

l



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

correspondientes, y la tercera edición de la Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL CONSULTOR deberá realizar las siguientes actividades y/o acciones:

(i) Recopilación de información

El CONSULTOR, como parte del levantamiento de información necesaria para la formulación del PROYECTO, efectuará el trabajo de campo en la zona donde intervendrá el PROYECTO.

(ii) Formulación de estudios

Para la elaboración del estudio de pre inversión y teniendo en cuenta el nivel de profundidad de estudios, EL CONSULTOR debe considerar la normatividad nacional vigente aplicable al momento de la formulación y de aquella que, eventualmente, se apruebe hasta el inicio de la prestación del servicio; es decir, aplicará, según corresponda, el Reglamento Nacional de Edificaciones, las normas técnicas del sector, normas técnicas de ingeniería, normas y regulaciones vinculadas con la gestión del riesgo de desastres, evaluación de impactos ambientales, anexos y formatos vinculantes de la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.pe), así como los procedimientos establecidos de la normatividad de APP y la normativa internacional vigente que PROINVERSIÓN indique y la que le sea aplicable.

PROINVERSIÓN, en calidad de Unidad Formuladora - UF, tiene facultades para realizar el seguimiento y supervisión durante la prestación del servicio de consultoría, por lo que podrá realizar revisiones de los avances y resultados en cualquier momento, hasta la culminación del estudio de preinversión del Proyecto.

(iii) Reuniones y comunicaciones

3.2 Actividades

Las actividades que desarrollará EL CONSULTOR para la formulación del estudio de preinversión se detallan a continuación:

- a) Recopilación, sistematización y análisis de la información existente; EL CONSULTOR debe acopiar la información disponible que servirá de base para la consolidación y unificación del diagnóstico existente, asimismo debe realizar el desarrollo de los estudios básicos, estimación de la demanda, balance de oferta y demanda y planteamiento técnico.
- b) Para desarrollar la Identificación del proyecto, EL CONSULTOR debe realizar en primer lugar un diagnóstico de la Unidad Productora de Servicios donde se realice el diagnóstico de la infraestructura existente, calidad de los servicios y capacidad de gestión y luego desarrolla la definición del problema, sus causas y efectos y el planteamiento del proyecto
- c) Desarrollo de Estudios Básicos.
Para el análisis técnico de la alternativa seleccionada, EL CONSULTOR deberá desarrollar los estudios básicos, los cuales son:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- i. Físicos: datos generales sobre la topografía local, geomorfología e hidrogeología.
- ii. Estudios hidrológicos, y evaluación de la capacidad de asimilación de los cuerpos receptores
- iii. Estudios de Batimetría en cuerpos de agua superficiales
- iv. Estudios topográficos y geodesia
- v. Estudios de mecánica de suelos
- vi. Estudios urbanísticos
- vii. Estudios climáticos
- viii. Consideraciones para el diseño preliminar sistema y suministros eléctricos, electromecánicos, de automatización, telemetría y SCADA
- ix. Evaluación de terrenos disponibles y de la adquisición de terrenos adicionales
- x. Licencias, permisos y autorizaciones
- xi. Interferencias con redes y servicios
- xii. Canteras, depósitos de material excedente (DME) y estructuras de protección
- xiii. Disposición de residuos

d) Horizonte de evaluación

El horizonte de evaluación de un PI se refiere al período de tiempo que comprende la fase de Formulación, Evaluación, Ejecución mas la fase de Funcionamiento, y sirve para determinar los flujos de costos y beneficios que serán sujeto de evaluación, este acápite se desarrolla considerando lo que indica la Guía General del Invierte.pe.

El horizonte de evaluación será igual al tiempo que dure la fase de formulación, evaluación y ejecución más 20 años de la fase funcionamiento del proyecto. En caso se proponga un periodo de funcionamiento distinto, deberá ser justificada conforme indica la Guía General del Invierte.pe.

e) Análisis del mercado de servicio

El análisis de la demanda de servicio y cálculos de la Brecha de Oferta y Demanda se realizará para el horizonte de evaluación del proyecto, con información del Censo de población y vivienda del INEI y con otras fuentes de primarias y secundarias.

f) Análisis de las alternativas técnicas

Desarrollar los trabajos de campo, niveles de servicio, planteamiento técnico de la alternativa, las metas de productos, requerimiento de recursos y la gestión de proyectos.

g) Costos del proyecto

Determinar el costo de la alternativa de solución elegida, para la situación con proyecto y sin proyecto, que incluye la alternativa técnica recomendada del proyecto a precios privados o de mercado. Precisar los costos de gestión del PI (incluyendo su elaboración), de las medidas de reducción de riesgos de desastres y de mitigación de los impactos ambientales.

h) Evaluación social

Desarrollar la evaluación social, evaluación privada, análisis de sostenibilidad, selección de la alternativa, financiamiento, matriz de marco lógico, conclusiones y recomendaciones.

i) Análisis de la Sostenibilidad del Proyecto



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho”

Señalar los riesgos que se han identificado en relación con la sostenibilidad del proyecto y las medidas que se están adoptando para mitigarlos. Mostrar el porcentaje de cobertura del financiamiento de los costos de operación y mantenimiento, a partir de las diferentes fuentes de ingresos que el proyecto es capaz de generar, según sea el caso.

- j) Análisis del Impacto ambiental
Señalar los principales impactos negativos que el PI puede generar en la fase de ejecución y en la fase de funcionamiento, así como las medidas de mitigación y control que se implementarán.
- k) Elaboración del Marco lógico
Presentar el marco lógico de la alternativa seleccionada, a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, precisando los indicadores y metas.
- l) Elaboración del Plan de implementación
Cronogramas de ejecución física y financiera del proyecto.
- m) Integración del estudio de preinversión
Consolidar los entregables desarrollados en las actividades previas en el estudio de preinversión a nivel de Perfil.

3.3 Metodología de Trabajo

La metodología que seguirá EL CONSULTOR en el desarrollo del Estudio de preinversión debe sustentarse en base a los criterios sistémico, descriptivo y explicativo, analítico, deductivo e inductivo; lo que permitirá dar mayores elementos de juicio respecto al comportamiento de las diferentes variables e indicadores que justificarán los resultados esperados del estudio.

En tal sentido la elaboración del proyecto consta de un trabajo de coordinación, de campo y de gabinete, los cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

- Coordinaciones pertinentes con la Unidad Formuladora y DPP.
- Preparación del Plan de Trabajo (comprende actividades de campo y gabinete) y Cronograma de Actividades
- Elaboración del Diagnóstico, Formulación y Evaluación de acuerdo con el Plan de Trabajo propuesto y aprobado
- Procesamiento y análisis de la información recogida.
- Elaboración del documento final integrado.

4. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS AL CONSULTOR

EL CONSULTOR, para ejecutar el servicio deberá contar con la experiencia necesaria en formulación de estudios de preinversión.

4.1 Referidas al Consultor

4.1.1 Calificaciones del Consultor

- a. El postor deberá acreditar facturación mínima acumulada de S/ 10 millones de soles, por la contratación de Consultoría iguales o similares al objeto de la



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Avacucho”**

convocatoria, durante los doce (12) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

4.1.2 Experiencias del Consultor

EL CONSULTOR deberá contar con experiencia en los siguientes aspectos:

- a) Experiencia en formulación de proyectos de inversión a nivel nacional y/o internacional con un monto de inversión mínimo de S/. 500 millones soles acumulados, que hayan sido adjudicados en los últimos doce (12) años.
- b) Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya redes principales de alcantarillado y por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales municipales con caudal promedio mayor o igual a 43,200 m³/día o poblaciones mayores o iguales a 260,000 habitantes. Dichas experiencias podrán ser en construcción de nuevas infraestructuras o ampliación de infraestructura existente. Las experiencias deberán haberse culminado en los últimos quince (15) años.
- c) Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con caudal promedio mayor o igual a 500 l/s con cualquiera de los siguientes procesos de tratamiento:
 - Por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con tecnologías anaeróbicas con aprovechamiento o quemado de biogás.
 - Por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con tecnologías de filtros percoladores o lodos activados.
 - Por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con línea de deshidratación mecanizado de lodos.
 - Por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con disposición final hacia ríos o lagos

Dicha experiencia podrá ser acreditada a través del Postor, o por la suma de las experiencias de sus integrantes en caso de Consorcio, por persona jurídica o natural, o por una empresa vinculada siempre y cuando la vinculación sea como sucursal o matriz.

Para los efectos de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, se podrá invocar la participación en proyectos anteriores, en los que se deberá haber participado directamente con un mínimo de veinticinco por ciento (25%) en la sociedad o consorcio constituido para la prestación de los servicios de consultoría o asesoría, como firma especialista en la materia de la experiencia declarada.

4.2 Referida de los profesionales

Para el desarrollo de las actividades planteadas y otras que El CONSULTOR crea necesario incluir o ampliar, El CONSULTOR establecerá las responsabilidades de los integrantes del equipo de Profesionales que satisfagan los requerimientos indicados.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.2.1 Personal Clave

a. UN (01) JEFE DE PROYECTO

Perfil: Economista o ingeniero colegiado y habilitado en el Perú

Experiencia de treinta y seis (36) meses como: director, jefe, gerente, supervisor, coordinador o la combinación de estos, de: Estudio, Proyecto o Ingeniería; en la elaboración o en la supervisión; de la elaboración de estudios de preinversión o de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle; en obras de saneamiento.

b. UN (01) ESPECIALISTA EN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Perfil: Ingeniero Sanitario o civil (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de treinta y seis (36) meses como: especialista de redes de alcantarillado; y/o colectores; y/o estaciones de bombeo; y/o en la elaboración o en la supervisión; y/o en la elaboración de estudios de preinversión o y/o de expedientes técnicos y/o en estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle; y/o en obras de saneamiento.

c. UN (01) ESPECIALISTA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Perfil: Ingeniero Sanitario (o el equivalente en el país de origen). colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de treinta y seis (36) meses como especialista de: plantas de tratamiento de aguas residuales y/o plantas de tratamiento de desagüe; y/o en la elaboración y/o en la supervisión; y/o en la elaboración de estudios de preinversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle; y/o en obras de saneamiento.

d. UN (01) ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Perfil: Ingeniero civil (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de treinta y seis (36) meses como especialista en estructuras; en la elaboración y/o en la supervisión; y/o en la elaboración de estudios de preinversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle; y/o en obras de saneamiento.

e. UN (01) ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS

Perfil: Ingeniero civil (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de treinta y seis (36) meses como especialista en costos y presupuestos; en la elaboración y/o en la supervisión; y/o en la elaboración de estudios de preinversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle; y/o en obras de saneamiento.

f. UN (01) ESPECIALISTA EN INVERSIÓN PÚBLICA

Perfil: Economista o Ingeniero colegiado y habilitado en el Perú.

2



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Experiencia de treinta y seis (36) meses como especialista en formulación de proyectos de inversión pública en el sector saneamiento.

g. UN (01) ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y SISTEMA ELÉCTRICO

Perfil: Ingeniero Mecánico Electricista o Ing. Mecánico Eléctrico o Ing. Electromecánico o Ing. Electricista (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de catorce (14) meses como Especialista Electromecánico; en la elaboración y/o en la supervisión; y/o en la elaboración de estudios de preinversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle; y/o en obras de saneamiento.

h. ESPECIALISTA EN TEMAS SOCIALES

Perfil: Trabajo Social, Sociología, Antropología, Ciencias de la Comunicación o afines (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de treinta y seis (36) meses como: especialista en resolución de conflictos sociales o similares.

4.2.2 Personal No Clave

a. UN (01) ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA.

Perfil: Ingeniero Civil (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de veinticuatro (24) meses en Estudios de Mecánica de Suelos y/o Geotécnica, en servicios de consultorías iguales o similares.

b. UN (01) ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA.

Perfil: Ingeniero Civil o Ingeniero Topógrafo y Agrimensura (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de 24 meses en Levantamientos Topográficos en servicios de consultorías iguales o similares.

c. UN (01) ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y DISEÑO PAISAJISTA.

Perfil: Arquitecto (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de veinticuatro (24) meses en la elaboración de Estudios o Informes de Arquitectura y diseño paisajista.

d. UN (01) ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Perfil: Ingeniero Ambiental o Sanitario o Civil o Forestal o Agrícola o similar (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

El profesional debe estar inscrito en el registro de Consultores para elaboración de EIA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

e



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Experiencia de veinticuatro (24) meses en la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en servicios de consultorías iguales y/o similares.

e. UN (01) ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA

Perfil: Licenciado en Arqueología (o el equivalente en el país de origen) colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de veinticuatro (24) meses como Arqueólogo y/o Especialista y/o Director de Plan de Evaluación Arqueológica y/o Plan de Monitoreo Arqueológico y/o Rescate Arqueológico en la elaboración de estudios de servicios de consultoría iguales y/o similares. Debe acreditar estar inscrito en el RNA para diagnóstico arqueológico – PEA y obtención del CIRA.

f. UN (01) ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS DE DESASTRES.

Perfil: Ingeniero colegiado y habilitado en el Perú

Experiencia de veinticuatro (24) meses en el desarrollo de estudios de Vulnerabilidad y Riesgos en servicios de consultoría similares y/o proyectos en general.

g. UN (01) ESPECIALISTA LEGAL

Perfil: Abogado colegiado y habilitado en el Perú.

Experiencia de catorce (14) meses como Especialista Legal en la elaboración de estudios y/o expedientes para la liberación de predios e interferencias en proyectos de inversión pública.

h. UN (01) VERIFICADOR CATASTRAL

Perfil: Ingeniero o Arquitecto colegiado y habilitado en el Perú, con certificación de verificador catastral

Experiencia de catorce (14) meses como técnico en la elaboración de expedientes para el saneamiento físico legal de terrenos.

i. UN (01) DIBUJANTE

Perfil: Técnico cadista o bachiller en arquitectura o ingeniería

Experiencia de doce (12) meses como dibujante en la elaboración de planos.

5. FORMALIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

La expresión de interés estará conformada por los siguientes documentos:

- Formato 1: Carta de Expresión de interés suscrita por el representante legal o apoderado de la empresa. En el caso de tratarse de un consorcio de empresas, la Carta de Expresión de interés debe estar suscrita por cada representante legal o apoderado.
- Formato 2: Declaración Jurada de experiencias de la empresa, la misma que debe ser llenada con la información solicitada y suscrita, en todas las páginas, por el representante legal o apoderado. En caso de tratarse de un consorcio de empresas, la Declaración Jurada deberá ser suscrita por cada representante legal o apoderado.

Los formatos estarán incluidos en el portal institucional para ser descargados por los potenciales interesados en la prestación del servicio de consultoría.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA LISTA CORTA DE POSTORES CALIFICADOS

La lista corta de postores calificados se establecerá en función al cumplimiento de los requisitos mínimos referidos al Consultor conforme a lo indicado en el siguiente cuadro:

ÍTEM	REQUISITOS MÍNIMOS	EXPERIENCIA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL REQUISITO
1	Experiencia en formulación de proyectos de inversión a nivel nacional y/o internacional con un monto de inversión mínimo de S/. 500 millones soles acumulados, que hayan sido adjudicados en los últimos doce (12) años.	Formulación de proyectos de inversión a nivel nacional y/o internacional con un monto de inversión de hasta S/. 500 millones de soles acumulados	20 puntos	10 puntos
		Formulación de proyectos de inversión a nivel nacional y/o internacional con un monto de inversión mayor de S/. 500 millones de soles hasta S/. 600 millones de soles acumulados		15 puntos
		Formulación de proyectos de inversión a nivel nacional y/o internacional con un monto de inversión mayor de S/. 600 millones soles acumulados		20 puntos
2	Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya redes principales de alcantarillado y por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales municipales con caudal promedio mayor o igual a 43,200 m ³ /día o poblaciones mayores o iguales a 260,000 habitantes. Dichas experiencias podrán ser en construcción de nuevas infraestructuras o ampliación de infraestructura existente. Las experiencias deberán haberse culminado en los últimos quince (15) años.	Hasta 43,200 m ³ /día o 260,000 habitantes	40 puntos	30 puntos
		Más de 73,300 m ³ /día o 260,000 habitantes hasta 73,300 m ³ /día o 415,000 habitantes		35 puntos
		Mayor de 73,300 m ³ /día o 415,000 habitantes		40 puntos

l



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3	<p>Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con caudal promedio mayor o igual a 500 l/s con cualquiera de los siguientes procesos de tratamiento:</p> <p>a) Por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con tecnologías anaeróbicas con aprovechamiento o quemado de biogás.</p> <p>b) Por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con tecnologías de filtros percoladores o lodos activados.</p> <p>c) Por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con línea de deshidratación mecanizado de lodos.</p> <p>d) Por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con disposición final hacia ríos o lagos .</p>	Con solo 1 proceso de tratamiento	40 puntos	30 puntos
		Hasta 3 procesos de tratamiento		35 puntos
		Mayor a 3 procesos de tratamiento		40 puntos

e



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FORMATO 1

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PROYECTO SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, DEPARTAMENTO DE LORETO

Lima, xx de xx de 202_

Señora
Vanessa Ruiz Quispe
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN
Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, Piso 8
San Isidro
Lima Perú

De nuestra consideración:

Yo, (nombre del(a) Representante Legal o Apoderado(a)) identificado(a) con documento de identidad Nro. (consignar DNI/Carnet de Extranjería Nro.), actuando en representación legal de (Nombre de la empresa), expreso el interés de participar en el proceso de selección para la para la formulación del Estudio de Preinversión a nivel del proyecto Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto.

Considerando lo expuesto, adjunto el Formato Nro. 2 Declaración Jurada de Experiencias con la información solicitada y debidamente suscrito.

Atentamente,

(Firma del Representante Legal o Apoderado de la Empresa)

(Nombre del Representante Legal o Apoderado de la Empresa)

Nombre de la Empresa:

Dirección:

Teléfono:

correo electrónico:

l



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho”

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIAS- EXPRESIÓN DE INTERÉS
FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DA NIVEL PERFIL- PROYECTO SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE IQUITOS,
DEPARTAMENTO DE LORETO

Nombre de la empresa:

a) Experiencia en formulación de proyectos de inversión a nivel nacional y/o internacional con un monto de inversión mínimo de S/. 500 millones soles acumulados, que hayan sido adjudicados en los últimos doce (12) años.

N°	Experiencia		Cliente	Nombre del proyecto	Fecha de inicio del servicio		Fecha de culminación del servicio		Monto de inversión del Proyecto (US\$)*	Descripción del Servicio (2)	Tipo de Infraestructura (3)	Tipología de Estudio		Código Único de Inversión (4)	Fecha de adjudicación (5)	Facturación de servicio (6)	Composición del consorcio (7)	Personas de contacto del Cliente (8)		
	Perú	Extranjera (1)			Mes	Año	Mes	Año				Perfil	Estudio Definitivo							
1																				
2																				
3																				

Notas:

- Se debe llenar toda la información solicitada en el Formato
- Solo las propuestas técnicas (Sobre Nro. 01) que hayan superado el puntaje mínimo establecido en el numeral 4.01 serán declaradas aptas, pasando a abrir los sobres Nro. 02.
- * Considerar el tipo de cambio promedio de diciembre del 2023 según el BCRP.
- (1) Se deberá de indicar el país
- (2) Se deberá de brindar detalle de las tareas realizadas a fin de que el Comité pueda evidenciar que los servicios declarados por el Postor cumplen con los requisitos mínimos y los requisitos puntuales establecidos
- (3) Se deberá de detallar cual fue el tipo de infraestructura: De saneamiento, de transporte, de energía, de salud, etc. En el caso de infraestructura de saneamiento especificar si fue en: Servicio de Agua Potable, Servicio de alcantarillado sanitario; Servicio de Tratamiento de aguas residuales, o Servicio de Disposición Sanitarias de Excretas.
- (4) De ser un proyecto de infraestructura del sector público peruano se deberá de especificar el Código Único de Inversiones.
- (5) Especificar la fecha de adjudicación
- (6) De ser un servicio similar al objeto de la convocatoria deberá de consignarse el monto de facturación
- (7) En caso de haber desarrollado el proyecto en consorcio especificar el porcentaje de participación. (Si no participo colocar el 100%)
- (8) Personas que tienen conocimiento de la labor del profesional (teléfono fax, correo electrónico, etc)



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- b) Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya redes principales de alcantarillado y por lo menos una infraestructura de tratamiento de aguas residuales municipales con caudal promedio mayor o igual a 43,200 m³/día o poblaciones mayores o iguales a 260,000 habitantes. Dichas experiencias podrán ser en construcción de nuevas infraestructuras o ampliación de infraestructura existente. Las experiencias deberán haberse culminado en los últimos quince (15) años.

N°	Experiencia		Cliente	Nombre del proyecto	Fecha de inicio del servicio		Fecha de culminación del servicio		Monto de inversión del Proyecto (US\$)*	Descripción del Servicio (2)	Tipo de Infraestructura (3)	Tipología de Estudio		Código Único de Inversión (4)	Caudal promedio de diseño (5)	Facturación de servicio (6)	Composición del consorcio (7)	Personas de contacto del Cliente (8)		
	Perú	Extranjera (1)			Mes	Año	Mes	Año				Perfil	Estudio Definitivo							
1																				
2																				
3																				

Notas:

Se debe llenar toda la información solicitada en el Formato

Solo las propuestas técnicas (Sobre Nro. 01) que hayan superado el puntaje mínimo establecido en el numeral 4.01 serán declaradas aptas, pasando a abrir los sobres Nro. 02.

* Considerar el tipo de cambio promedio de diciembre del 2023 según el BCRP.

(1) Se deberá de indicar el país

(2) Se deberá de brindar detalle de las tareas realizadas a fin de que el Comité pueda evidenciar que los servicios declarados por el Postor cumplen con los requisitos mínimos y los requisitos puntuales establecidos

(3) Se deberá de detallar cual fue el tipo de infraestructura: De saneamiento, de transporte, de energía, de salud, etc. En el caso de infraestructura de saneamiento especificar si fue en: Servicio de Agua Potable, Servicio de alcantarillado sanitario; Servicio de Tratamiento de aguas residuales, o Servicio de Disposición Sanitarias de Excretas.

(4) De ser un proyecto de infraestructura del sector público peruano se deberá de especificar el Código Único de Inversiones.

(5) El caudal promedio deberá de ser establecido acorde a los criterios establecidos

(6) De ser un servicio similar al objeto de la convocatoria deberá de consignarse el monto de facturación

(7) En caso de haber desarrollado el proyecto en consorcio especificar el porcentaje de participación. (Si no participo cobocar el 100%)

(8) Personas que tienen conocimiento de la labor del profesional (teléfono fax, correo electrónico, etc)

2



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

c) Experiencia en la formulación o supervisión de al menos tres (3) estudios similares al objeto de la convocatoria que incluya una infraestructura de tratamiento de aguas residuales con caudal promedio mayor o igual a 500 l/s con cualquiera de los siguientes procesos de tratamiento:

N°	Experiencia		Cliente	Nombre del proyecto	Fecha de inicio del servicio		Fecha de culminación del servicio		Monto de inversión del Proyecto (US\$)*	Descripción del Servicio (2)	Tipología de Estudio		Código Único de Inversión (3)	Caudal promedio de diseño (4)	Nro de Procesos empleados (5)	Facturación de servicio (6)	Composición del consorcio (7)	Personas de contacto del Cliente (8)		
	Perú	Extranjera (1)			Mes	Año	Mes	Año			Perfil	Estudio Definitivo								
1																				
2																				
3																				

Notas:

- Se debe llenar toda la información solicitada en el Formato
- Solo las propuestas técnicas (Sobre Nro. 01) que hayan superado el puntaje mínimo establecido en el numeral 4.01 serán declaradas aptas, pasando a abrir los sobres Nro. 02.
- * Considerar el tipo de cambio promedio de diciembre del 2023 según el BCRP.
- (1) Se deberá de indicar el país
- (2) Se deberá de brindar detalle de las tareas realizadas a fin de que el Comité pueda evidenciar que los servicios declarados por el Postor cumplen con los requisitos mínimos y los requisitos puntuales establecidos
- (3) De ser un proyecto de infraestructura del sector público peruano se deberá de especificar el Código Único de Inversiones.
- (4) El caudal promedio deberá de ser establecido acorde a los criterios establecidos
- (5) El número de procesos deberán concordar con los criterios establecidos
- (6) De ser un servicio similar al objeto de la convocatoria deberá de consignarse el monto de facturación
- (7) En caso de haber desarrollado el proyecto en consorcio especificar el porcentaje de participación. (Si no participo colocar el 100%)
- (8) Personas que tienen conocimiento de la labor del profesional (teléfono fax, correo electrónico, etc)

(Firma del Representante Legal o Apoderado de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal o Apoderado de la Empresa)